

Número 3212

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE LORCA**

EDICTO

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 31/95, seguidos en este Juzgado a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra don Juan Pérez López y doña Juana Canales Miñarro, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Trozo de tierra secano, erial e inculto, de cabida cincuenta y dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y veintiuna centiáreas, lindando: Norte, doña María Bastida Manchón; Levante, Fernando Bastida; Poniente, doña Eulalia Martínez Cardona, y Mediodía, la sociedad mercantil "Depor-Ocio, S.A.". Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número Uno, al tomo 1.965, libro 1.640, folio 166, finca número 26.873. Su valor a efectos de subasta es de cuarenta y ocho millones de pesetas (48.000.000 de pesetas).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 4 de junio de 1996 y hora de las 10,15 de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de cuarenta y ocho millones de pesetas (48.000.000 de pesetas), fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dicha consignación, deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento número 18, expediente número 31, año 95.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de julio de 1996 y hora de las 10,15 de su mañana, para la que servirá de tipo el 75%

de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de septiembre de 1996 y hora de las 10,15, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 12 de febrero de 1996.—El Secretario, Alberto Tomás San José Cors.

Número 3213

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE LORCA**

EDICTO

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 272/94, seguidos en este Juzgado a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra don Martín Carrillo Soriano y doña Marquina Soriano Munuera, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Vivienda letra A.—En tercera planta alta o piso tercero anterior izquierda mirando de frente al edificio desde la Avenida de Juan Carlos I, de esta ciudad; ocupa una superficie útil de ciento treinta y nueve metros, siete decímetros cuadrados, y linda: frente, Avenida de Juan Carlos I; derecha, la vivienda letra B de su planta y meseta de escalera; izquierda, edificio de la parcela número seis, y patio de luces, y espalda, meseta y caja de escalera, viviendas B y C de su misma planta, y en parte, el patio de luces. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número Uno, al tomo 2.067, libro 1.720, folio 210, finca número 29.566. Su valor a efectos de subasta es de trece millones ciento cuarenta mil pesetas (13.140.000 pesetas).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 4 de junio de 1996 y hora de las 11 de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de trece millones ciento cuarenta mil pesetas (13.140.000 pesetas), fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dicha consignación, deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento número 18, expediente número 272, año 94.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de julio de 1996 y hora de las 11 de su mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de septiembre de 1996 y hora de las 11, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 12 de febrero de 1996.—El Secretario, Alberto Tomás San José Cors.

Número 3214

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE LORCA

E D I C T O

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 135/95, seguidos en este Juzgado a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra don Tomás Gómez Díaz y doña María Pérez Perellón, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca número diez.—Local destinado a vivienda, en planta primera alta del edificio situado en las calles Inmaculada y Fuensanta, de la villa de Águilas, con entrada por la calle Inmaculada. Tiene una superficie construida de ciento veintitún metros y setenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: frente, Este, meseta de escalera y vivienda letra B, de la misma planta; derecha entrando, patio de luces y calle Inmaculada; izquierda, patio de luces, y fondo, solar número ocho del Plano Municipal. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas (Murcia), al tomo 1.795, libro 254, folio 94, finca número 28.159. Su valor a efectos de subasta es de un millón cuatrocientas sesenta y nueve mil doscientas setenta y cuatro pesetas (1.469.274 pesetas).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 4 de junio de 1996 y hora de las 10,30 de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de un millón cuatrocientas sesenta y nueve mil doscientas setenta y cuatro pesetas (1.469.274 pesetas), fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dicha consignación, deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento número 18, expediente número 135, año 95.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de julio de 1996 y hora de las 10,30 de su mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de septiembre de 1996 y hora de las 10,30, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 12 de febrero de 1996.—El Secretario, Alberto Tomás San José Cors.